



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.249 de fecha viernes 18 de Junio del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto, Fernando Chicas Rodríguez, Jefe de Catastro y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.13.

ACUERDOS

Punto 8- Numeral-2- La Honorable Corporación Municipal Aprueba los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Más y de Menos entre Objetos de Gastos, por la cantidad de **Lps; 400,000.00** (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos). El Traspaso se detalla de la siguiente manera

TRASPASO DE MAS Y DE MENOS ENTRE OBJETOS DE GASTOS		
Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA		
DEBITO		
TRASPASO DE MENOS PARA PROYECTO/APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE, SAN MARCOS DE LA SIERRA	13 01 001 000 055 47210 11 001 01	20,000.00
TRASPASO DE MENOS PARA PROYECTO/APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE SUMURZA, ALDEA DE DELICIAS	13 01 001 000 056 47210 11 001 01	80,000.00
TRASPASO DE MENOS PARA PROYECTO/APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE EL MANGAL, ALDEA SAN JOSE	13 01 001 000 057 47210 11 001 01	80,000.00
TRASPASO DE MENOS PARA PROYECTO/APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE DELICIAS, ALDEA DE DELICIAS	13 01 001 000 058 47210 11 001 01	50,000.00
TRASPASO DE MENOS PARA PROYECTO/CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN QUEBRADA EL JOCOMICO/COMUNIDAD DE EL PATERNO, ALDEA DE SAN LUIS	13 01 001 000 062 47210 11 001 01	80,000.00
TRASPASO DE MENOS PARA PROYECTO/EMPEDRADO DE CARRETERA SAN JOSE CENTRO	13 01 001 000 065 47210 11 001 01	90,000.00
TOTAL DE DEBITO		400,000.00

CREDITO		
TRASPASO DE MAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS VARIAS EN LA ALDEA DE SAN LUIS,ALDEA DE DELICIAS,ALDEA DE SAN JOSE Y CASCO URBANO.	14 01 001 000 086 47210 11-001-01	400,000.00
TOTAL DE CREDITO		400,000.00

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá. A los 31 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.249 de fecha viernes 18 de Junio del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selen Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto, Fernando Chicas Rodríguez, Jefe de Catastro y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.13.

ACUERDOS

Punto 8- Numeral-4- La Honorable Corporación Municipal Acuerda Autorizar Al Fondo Cafetero Nacional, Solicitar a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) y La Secretaria de Finanzas (SEFIN) , La Deducción Automática de la Cantidad De: **L. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)**; De La Transferencia Correspondiente a esta Municipalidad y Puedan ser Transferidos a la Cuenta General de Cheques Del Fondo Cafetero Nacional No. 1606000406 En BANHCAFE: Por Trabajos Ejecutados En El Marco del Acuerdo de Cooperación (ADC 003-2021) Para El Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Rurales Terciarios en el Municipio de San Marcos de la Sierra. En Caso de Incumplimiento de Pago en un Máximo de 30 Días Calendario Después de Recibido El Proyecto.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá. A los 31 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.

Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

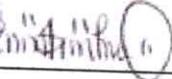
La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.249 de fecha viernes 18 de Junio del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto, Fernando Chicas Rodríguez, Jefe de Catastro y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.13.

ACUERDOS

Punto 9- Numeral-6- En vista que los Empleados Municipales con Cargos por Acuerdo Municipal han venido laborando y debido a su antigüedad en las Plazas Asignadas en las Diferentes Áreas conforme a la Estructura Orgánica de esta Municipalidad y de acuerdo a lo establecido en el código de Trabajo La Honorable Corporación Municipal Acuerda; Pagar cada final de año un porcentaje de los Derechos Laborares (Prestaciones) de LOS Empleados Municipales de acuerdo a los Montos de los Cálculos Matemáticos emitidos por la Secretaria de Trabajo, esto con el fin de lograr contrarrestar la carga Financiera que por Derechos Laborales tiene esta Municipalidad la obligación de dar cumplimiento. El proceso antes descrito se hará de acuerdo a la parte presupuestaria y financiera de la Municipalidad.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá. A los 31 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal